

LUNES
4 DE NOVIEMBRE DE 2019
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL
17200 ROYAL PALM BOULEVARD
WESTON, FLORIDA

**AGENDA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL**

1. Pase de Lista de Participantes
2. Juramento a la Bandera
3. Presentaciones
4. Comentarios del Público
5. Agenda por Consentimiento
 - A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para debatirlos posteriormente
 - B. Aprobación del Resto de la Agenda por Consentimiento

AUDIENCIA CUASI JUDICIAL

Los siguientes elementos son de naturaleza cuasi judicial y se rigen por los procedimientos cuasi judiciales de la Ciudad. Si desea objetar o comentar estos artículos, espere hacerlo cuando se haga el anuncio sobre el artículo cuasi judicial en particular. Se le requerirá que tome juramento antes de dirigirse a la Comisión, y si desea dirigirse a la Comisión, puede estar sujeto a conainterrogatorio. Si se niega a someterse a un conainterrogatorio, la Comisión no considerará lo que ha dicho en sus deliberaciones finales. El material en el respaldo de la agenda de la Comisión de la Ciudad y los currículums del personal en el archivo del secretario de la Ciudad se considerarán como evidencia sin autenticación.

6. Resolución de la Comisión de la Ciudad de la Ciudad de Weston, Florida, considerando la solicitud No. 19-2764, una variación del tamaño del lote de la sección 124.47, tamaño del lote, altura y linderos, del Código de Ordenanzas de la Ciudad, para el desarrollo propuesto de una tienda minorista de pintura y decoración, ubicada en SW 160th Avenue, al norte de Indian Trace, Weston, Florida.

Variación del tamaño del lote, 19-2764

Páginas 6-22

7. Resolución de la Comisión de la Ciudad de la Ciudad de Weston, Florida, considerando la solicitud No. 19-2765, una variación de plantas ornamentales de la sección 123.17 requisitos de proyección de paisaje, del Código de Ordenanzas de la Ciudad, para el desarrollo propuesto de una tienda minorista de pintura y decoración, ubicada en SW 160th Avenue, al norte de Indian Trace, Weston, Florida.

Variación de plantas ornamentales, 19-2765

Páginas 23-39

8. Resolución de la Comisión de la Ciudad de la Ciudad de Weston, Florida, considerando la solicitud No. 19-2766, una variación del lindero lateral y posterior de la sección 124.47 tamaño del lote, altura y linderos, del Código de Ordenanzas de la Ciudad, para la propuesta desarrollo de una tienda minorista de pintura y decoración, ubicada en SW 160th Avenue, al norte de Indian Trace, Weston, Florida.

Variación del lindero lateral y posterior, 19-2766

Páginas 40-56

9. Resolución de la Comisión de la Ciudad de la Ciudad de Weston, Florida, considerando la solicitud No. 19-2767, una variación del perímetro de barrera paisajista de la sección 123.14 amortiguadores perimetrales, islas de estacionamiento y áreas de uso vehicular, del Código de Ordenanzas de la ciudad para la propuesta desarrollo de una tienda minorista de pintura y decoración, ubicada en SW 160th Avenue, al norte de Indian Trace, Weston, Florida.

Variación del buffer de paisaje, 19-2767

Páginas 57-73

10. Resolución de la Comisión de la Ciudad de la Ciudad de Weston, Florida, considerando la solicitud No. 19-2768, aprobación del plano de sitio para una tienda minorista de pintura y decoración propuesta para la propiedad ubicada en SW 160th Avenue, al norte de Indian Trace, Weston, Florida.

Solicitud de plan de sitio de tienda minorista propuesta, 19-2768

Páginas 74-88

FIN DE LA AUDIENCIA CUASI JUDICIAL

CIUDAD DE WESTON

11. Resolución de la Comisión de la Ciudad de la Ciudad de Weston, Florida, relativa al Memorando de Entendimiento sobre el Estudio Colaborativo y el Desarrollo Posterior de un Sistema Integrado de Reciclaje y Residuos Sólidos; nombrando representantes para representar a la Ciudad en asuntos relacionados con el Memorando de Entendimiento; proporcionar dirección sobre la representación del grupo técnico del Memorando de Entendimiento; y proporcionando una fecha de entrada en vigor.

Páginas 89-130

12. Una Resolución de la Comisión de la Ciudad de la Ciudad de Weston, Florida, oponiéndose a las instalaciones de Park and Ride [*parqueo transitorio para tomar transporte*] propuestas por el Departamento de Transporte de Florida en la I-75 en la intersección de Royal Palm Boulevard.

Páginas 131-135

13. AGENDA DE CONSENTIMIENTO

CIUDAD DE WESTON

- A. Resolución de la Comisión de la Ciudad de la Ciudad de Weston, Florida, autorizando la adquisición de bienes y servicios de Greyson Technologies, Inc., un proveedor de servicios de tecnología de la información, por un monto que excede la suma total de \$100,000 para el año fiscal 2020.

Páginas 136-141

CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE

- B. Una Resolución de la Comisión de la Ciudad de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta directiva del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, aceptando un contrato de venta y concesión de servidumbre para ciertas instalaciones de servicios públicos para el Weston Health Park, ubicado en 1495 North Park Drive, en una porción del Lote 2, Bloque 2, Park of Commerce, de acuerdo con el plano del mismo, como se registra en el libro de catastro 110, en la página 15, de los Registros Públicos del Condado de Broward, Florida.

Páginas 142-196

CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE, DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE

- C. Una Resolución de la Comisión de la Ciudad de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo de Buenaventura, aprobando el Acta de la Reunión Ordinaria de la Comisión de la Ciudad del Ciudad de Weston celebrada el 7 de octubre de 2019.

Páginas 197-208

14. Levantamiento de la sesión

PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE EN LAS ASAMBLEAS DE LA COMISIÓN

Cualquier persona que desee dirigirse a la Comisión acerca de algún asunto que contenga la agenda, o durante el período de comentarios del público, deberá inscribirse ante el Administrador de la Ciudad (*City Manager*) o la persona que éste designe. Cada persona deberá identificarse con su nombre y el nombre de la entidad que representa (si corresponde), así como el asunto de la agenda que desea tratar, antes de que concluya el debate sobre dicho asunto. Cada persona que comparezca ante la Comisión deberá acercarse al atril y decir su nombre y dirección en un tono audible de voz para que conste en el acta, y deberá limitar su exposición a tres (3) minutos a menos que el Funcionario que presida la asamblea le asigne tiempo adicional. Todos los comentarios deberán dirigirse a la Comisión a título de organismo integral y no a ninguno de sus miembros en particular. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos pertinentes a dicho tema. La persona que se exprese durante el período para los comentarios del público no deberá abordar ningún tema de la agenda y se le pide encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión realizará ataques personales contra miembro alguno de la Comisión ni contra ninguna otra persona o entidad. A ninguna persona, que no sea de la Comisión o la que esté haciendo uso de la palabra, se le permitirá participar en debate alguno, ya sea directamente o a través de un miembro de la Comisión, sin el permiso previo del Funcionario que presida la asamblea. No se podrán hacer preguntas a los Comisionados, excepto a través del Funcionario que presida la asamblea.

Toda persona que hable ante la Comisión en nombre de una persona natural, sociedad o grupo de interés especial, a cambio de remuneración por ello, tendrá que dar a conocer que realiza dicha representación al momento de declarar su nombre, como se describiera anteriormente.

De acuerdo a la Ley 286.0105 del estado de la Florida, si una persona decide apelar alguna decisión tomada por un órgano público con respecto a algún asunto considerado en dicha asamblea o audiencia, él o ella necesitará el acta de ésta y, para dicho propósito, él o ella tal vez tenga que asegurar que se haga un acta literal de la misma, la cual incluya el testimonio y la evidencia sobre los cuales va a basar la apelación.
--

De acuerdo con la Ley de Estadounidenses con Impedimentos y los Estatutos de la Florida, Sección 286.26, las personas que necesiten un acomodo especial para participar en este procedimiento deben comunicarse con la Oficina del Secretario Municipal al (954) 385-2000 por lo menos 48 horas antes de la reunión.